



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 064- 2025 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 28 de noviembre del 2025

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 2511-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47°, numeral 47.1, se establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que, dentro del marco del Presupuesto Institucional de cada Pliego, implican habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del citado Decreto Legislativo N° 1440 precisa que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de quien haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General y a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

GRPPAT-GRJ	
DOC. N°	9902800
EXP. N°	6638499



Gobierno Regional Junín



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la facultad para aprobar, mediante resolución, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el Informe Presupuestal N° 2511-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 200: Transportes, Unidad Ejecutora 300: Educación Región Junín, Unidad Ejecutora 301: Educación Tarma, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 303: Educación Chanchamayo, Unidad Ejecutora 305: Educación Concepción, Unidad Ejecutora 308: Educación Yauli – La Oroya, Unidad Ejecutora 309: Educación Provincia de Junín, Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Junín, Unidad Ejecutora 403: Salud Jauja, en las genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".



Gobierno Regional Junín



ARTICULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. **10 DIC 2025**

.....
Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROD/PR Y	ACT/IA/O	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	200 TRANSPORTES	300 EDUC. JUNIN	303 EDUC. CHANCHAMAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	400 DIRESA	TOTAL
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				50,149.00	107,137.00		63,615.00		220,901.00
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS									
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR									
			5 GASTOS CORRIENTES					107,137.00		63,615.00		170,752.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
		5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN									
			5 GASTOS CORRIENTES				50,149.00					50,149.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				300.00			674.00		974.00
106			INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA									
	3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE									
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS									
			5 GASTOS CORRIENTES							674.00		674.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
3000792			LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS									
		5003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				300.00					300.00
			ACCIONES CENTRALES		49,087.00	965,602.00	1,491.00		107,137.00	235,109.00	636,151.00	1,994,577.00
9001			SIN PRODUCTO									
	3099999		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
		5000001	5 GASTOS CORRIENTES			21,947.00						21,947.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,758.00							1,758.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			26,053.00						26,053.00



PRG	PROD/PR Y	ACTIVO	DESCRIPCION	SEDE CENTRAL 001	TRANSPORTES 200	EDUC. JUNIN 300	303 EDUC. CHANCHAMAYO	305 EDUC. CONCEPCION	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	400 DIRESA	TOTAL
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,358.00	917,602.00						1,237,206.00
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				1,491.00					1,491.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
		5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		25,757.00						42,000.00	636,151.00
			5 GASTOS CORRIENTES									703,908.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	348,000.00	2,214.00	0.00	279.00	0.00	0.00	602.00	63,849.00	2,214.00
3999999			SIN PRODUCTO									421,681.00
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				279.00					279.00
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA							602.00		602.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	348,000.00								348,000.00
		5000942	MANUTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
		5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO				8,951.00					8,951.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	348,000.00	58,038.00	965,602.00	52,219.00	107,137.00	107,137.00	300,000.00	63,849.00	63,849.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	348,000.00	0.00	48,000.00	52,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189,914.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	58,038.00	917,602.00	0.00	107,137.00	107,137.00	300,000.00	700,000.00	448,219.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	348,000.00	0.00	58,038.00	52,219.00	107,137.00	107,137.00	300,000.00	700,000.00	2,638,133.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

0.00	58,038.00	917,602.00	0.00	107,137.00	107,137.00	300,000.00	700,000.00	2,189,914.00
348,000.00	0.00	48,000.00	52,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,219.00
348,000.00	58,038.00	965,602.00	52,219.00	107,137.00	107,137.00	300,000.00	700,000.00	2,638,133.00



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 064 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO D
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROY Y	ACT/AVD	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. TARMA	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	308 EDUC. YAULI OROYA	403 SALUD JAUJA	TOTAL
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			45,316.00	1,362.00	62,253.00		107,137.00		216,068.00
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS									
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1,362.00	62,253.00		107,137.00		170,752.00
		5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION									
			5 GASTOS CORRIENTES			45,316.00						45,316.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,403.00	15.00	659.00				2,077.00
106			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA									
	3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE									
		5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS				15.00	659.00				674.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
3000792			LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS									
		5005165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,403.00						1,403.00
147			FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA		48,000.00							48,000.00
	3000836		ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA									
		5006100	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		48,000.00							
9001			ACCIONES CENTRALES			921,602.00	100,107.00	193,040.00	107,137.00	74,500.00		1,396,386.00
	3999999		SIN PRODUCTO									
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			917,602.00	69.00	193,040.00	107,137.00			1,217,848.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			4,000.00					71,500.00	75,500.00
	5000005		GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				100,038.00					100,038.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								3,000.00	3,000.00



PRG	PROD/PR Y	ACTIVO	DESCRIPCION	001 SEDE CENTRAL	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. TARIJA	302 EDUC. SATIPO	303 CHA. AMAYO	305 EDUC. CONCEPCION	308 EDUC. YAULI OROYA	403 SALUD JAULA	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			748,000.00		1,500.00		602.00			225,500.00	975,602.00
3999999	SIN PRODUCTO											
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5000681	DESARROLLO DE CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			1,500.00						1,500.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA					602.00				602.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5000850	GESTION OPERATIVA									700,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5001195	SERVICIOS GENERALES									12,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE									5,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS									5,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION									27,167.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS									94,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									
				748,000.00	48,000.00	969,821.00	101,484.00	256,554.00	107,137.00	107,137.00	79,333.00	2,638,133.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

- 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2.3 BIENES Y SERVICIOS

700,000.00	0.00	917,602.00	101,484.00	256,554.00	107,137.00	107,137.00	0.00	300,000.00	448,219.00
48,000.00	48,000.00	52,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	448,219.00
748,000.00	48,000.00	969,821.00	101,484.00	256,554.00	107,137.00	107,137.00	0.00	300,000.00	2,638,133.00

